

Nueva versión del Código de las Familias es resultado del consenso social



Versión 25 del Código de las Familias. Imagen: Prensa Latina.

La Habana, 10 jun (RHC) La versión 25 del Código de las Familias, recientemente presentada a las máximas autoridades políticas y gubernamentales de Cuba, es el resultado de un amplio consenso social en el país.

Más de seis millones de personas participaron en la consulta popular sobre el texto celebrada de febrero a abril de este año, donde se realizaron alrededor de 434 mil 860 propuestas, más del 60 por ciento de ellas con opiniones positivas.

De acuerdo con un informe sobre los resultados de la consulta, presentado en la última sesión del parlamento cubano, los títulos de mayor número de propuestas estuvieron referidos al matrimonio, responsabilidad parental, adopción, gestación solidaria, autonomía progresiva, discriminación y violencia en el ámbito familiar, derechos de la infancia y afiliación asistida.

Este proceso de consulta popular condujo a la modificación del 47,55 por ciento de las disposiciones contenidas en la anterior versión del proyecto, fundamentalmente en cuestiones relacionadas con la forma, la redacción y el estilo.

Los cambios no vulneran principios del texto constitucional de 2019, como la igualdad, la no discriminación, el respeto al valor supremo de la dignidad humana; así como también mantienen su congruencia con tratados internacionales de los que el país es signatario y los cambios sociodemográficos de la sociedad cubana.

Entre las principales modificaciones contenidas en la versión 25 aparecen una mejor definición de la gestación solidaria, el reconocimiento expreso de los cuidadores y el derecho que tienen todos los ciudadanos a ser cuidados.

El nuevo documento perfila mejor la ampliación de la protección de los niños y los adolescentes ante situaciones excepcionales y de desastre; así como el refuerzo de la tutela urgente ante la discriminación y la violencia, con la consecuente ampliación de la posibilidad de denunciar.

En un paso más que reafirma el espíritu de construcción de un consenso alrededor del cuerpo legal, el Código será sometido a un referendo en una fecha aún por definir por la Asamblea Nacional del Poder Popular (parlamento), un aspecto único en el país para leyes de este nivel. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/290292-nueva-version-del-codigo-de-las-familias-es-resultado-del-consenso-social>



Radio Habana Cuba